

# PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

# PIGA 2021-2023



**AUDITORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL



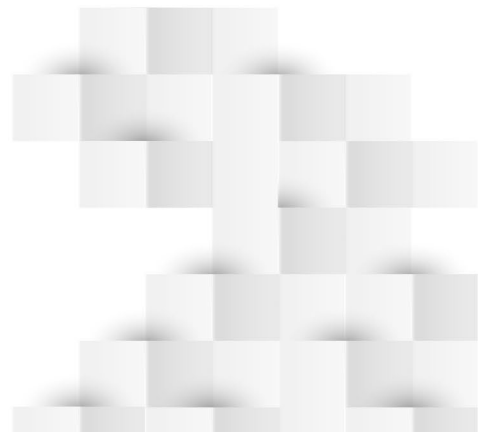
PLAN INSTITUCIONAL  
DE GESTIÓN AMBIENTAL  
**PIGA 2021-2023**

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	6
1.1. Misión.....	6
1.2. Visión.....	6
1.3. Funciones generales.....	6
1.4. Estructura organizacional.....	6
1.5. Mapa de procesos.....	8
1.6. Sedes de la Auditoría General de la República .....	8
1.7. Horario de trabajo.....	9
1.8. Planta de personal y contratistas.....	9
1.9. Parque automotor.....	10
2. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	17
2.1 Principios de la Política de Gestión Ambiental.....	18
2.2. Marco legal.....	18
2.3. Objetivo genera.....	18
2.4. Objetivos específicos.....	18
2.5. Alcance.....	19
3. PLANIFICACIÓN.....	19
3.1. Impactos ambientales más significativos.....	20
3.2. Condiciones ambientales externas de la Sede central y Gerencia seccional II Bogotá D.C.....	20
3.2.1. Ubicación urbana y geográfica de la Sede Central y Gerencia Seccional II Bogotá D.C.....	20
3.3. Condiciones ambientales internas de la Sede Central y la Gerencia Seccional II Bogotá D.C.....	22
3.3.1. Sede Central y Gerencia Seccional II Bogotá D.C.....	22
3.3.2. Gerencia Seccional I Medellín.....	23
3.3.3 Gerencia Seccional III Cali.....	24
3.3.4. Gerencia Seccional IV Bucaramanga.....	24
3.3.5. Gerencia Seccional V Barranquilla.....	26
3.3.6. Gerencia Seccional VI Neiva.....	26
3.3.7. Gerencia Seccional VII Armenia.....	26
3.3.8. Gerencia Seccional VIII Cúcuta.....	26
3.3.9. Gerencia Seccional IX Villavicencio.....	29
3.3.10. Gerencia Seccional X Montería.....	29
4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	29
5. GESTIÓN AMBIENTAL EN LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	32
5.1. Oportunidades de mejora del PIGA.....	33
5.2. Programas de Gestión Ambiental.....	33
5.2.1. Uso eficiente del agua.....	33
5.2.2. Uso eficiente de la energía.....	33
5.2.3. Manejo adecuado de residuos.....	34
5.2.4. Consumo y prácticas sostenibles.....	34

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION DEL PIGA EN LA AGR.....35

Bibliografía.....36



## INTRODUCCIÓN



El cuidado, conservación y protección del medio ambiente se ha convertido en una política mundial que obliga al Estado, la sociedad civil y entidades privadas a adoptar medidas en su gestión frente a actividades y procesos que afectan el ecosistema. Por lo tanto, es de suma importancia implementar mecanismos que permitan prevenir y controlar la generación de impactos ambientales significativos en pro de mejorar el desempeño ambiental, bajo el cumplimiento del marco normativo establecido en la materia.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Auditoría General de la República (AGR) es una herramienta de planificación que se aplica en atención a la necesidad de poner en curso una eficiente gestión ambiental con el ánimo de contribuir a la conservación e integridad del medio ambiente, y el aprovechamiento de los recursos naturales, garantizando con ello el desarrollo continuado y sostenible.

En consecuencia, se presentan los lineamientos para la implementación del PIGA, valorando los impactos ambientales, identificando la normatividad aplicable vigente, trazando objetivos, metas e indicadores a fin de alcanzar lo propuesto para la vigencia 2021-2023 y generan una cultura organizacional en procura y defensa del medio ambiente a través de estructuración de buenas prácticas ambientales que conlleven al logro de objetivos eficientes y materialización de la responsabilidad ambiental.

## 1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ley 272 de 2000, la Auditoría General de la República es un organismo de vigilancia de la gestión fiscal, dotado de autonomía jurídica, administrativa, contractual y presupuestal, el cual está a cargo del Auditor General de que trata el artículo 274 de la Constitución Política.

La Entidad desarrolla su función administrativa con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Según lo dispuesto en el Acto Legislativo 04 de 2019, publicado en el Diario Oficial 51080 del 18/09/2019. El cual modifico entre otros, el periodo de gestión del Auditor General a de cuatro años, introdujo nuevos requisitos para ser auditor general, entre los cuales se establecen” Para ser elegido Auditor General se requiere ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía; tener más de 35 años de edad; tener título universitario en ciencias jurídicas, humanas, económicas, financieras, administrativas o contables; y experiencia profesional no menor a 5 años o como docente universitario por el mismo tiempo, y acreditar las calidades adicionales que exija la ley.

No podrá ser elegido Auditor General quien sea o haya sido miembro del Congreso u ocupado cargo público alguno del orden nacional, salvo la docencia, en el año inmediatamente anterior a la elección. Tampoco podrá ser elegido quien haya sido condenado a pena de prisión por delitos comunes”<sup>1</sup>. Y será el apoyo a la CGR con el SINACOF para la elaboración de las certificaciones anuales de las Contralorías.

### 1.1. Misión

La Auditoría General de la República coadyuva a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, el fomento de la cultura del autocontrol y el estímulo de la participación ciudadana en la lucha para erradicar la corrupción.

### 1.2. Visión

En 2023 la Auditoría General de la República será reconocida por su efectiva contribución a la transparencia de la gestión pública y a la transformación del Sistema Nacional de Control Fiscal.

### 1.3. Funciones generales

Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de los organismos de control fiscal, conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución, para lo cual el Auditor General fijará las políticas, prescribirá los métodos y la forma de rendir cuentas y determinará los criterios que deberán aplicarse para la evaluación financiera, de gestión y de resultados, entre otros de conformidad con lo que para el efecto dispone el Decreto 272 de 2000.

1 Acto legislativo 04 de 2019

## 1.4. Estructura organizacional

La Auditoría General de la República fue creada por el Artículo 274 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto Ley 272 de 2000. Esta entidad se encuentra conformada por el Auditor General de la República, el Auditor Auxiliar, cuatro Oficinas (Oficina de Planeación, Oficina Jurídica, Oficina de Control Interno y Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico), la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal que tiene a su cargo la Dirección de Control Fiscal, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y las diez Gerencias Seccionales (I. Medellín, II. Bogotá, III. Cali, IV. Bucaramanga, V. Barranquilla, VI. Neiva, VII. Armenia, VIII: Cúcuta, IX. Villavicencio y X. Montería), y la Secretaría General compuesta por la Dirección de Recursos Financieros, la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Recursos Físicos

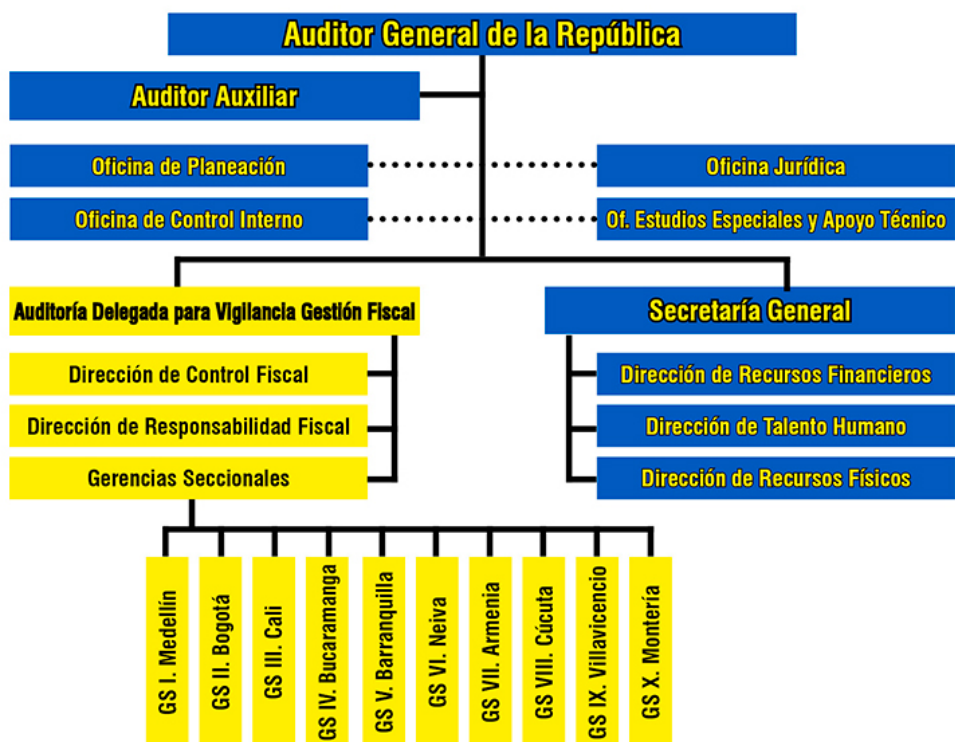


Ilustración 1 Estructura orgánica de la Auditoría General de la República.

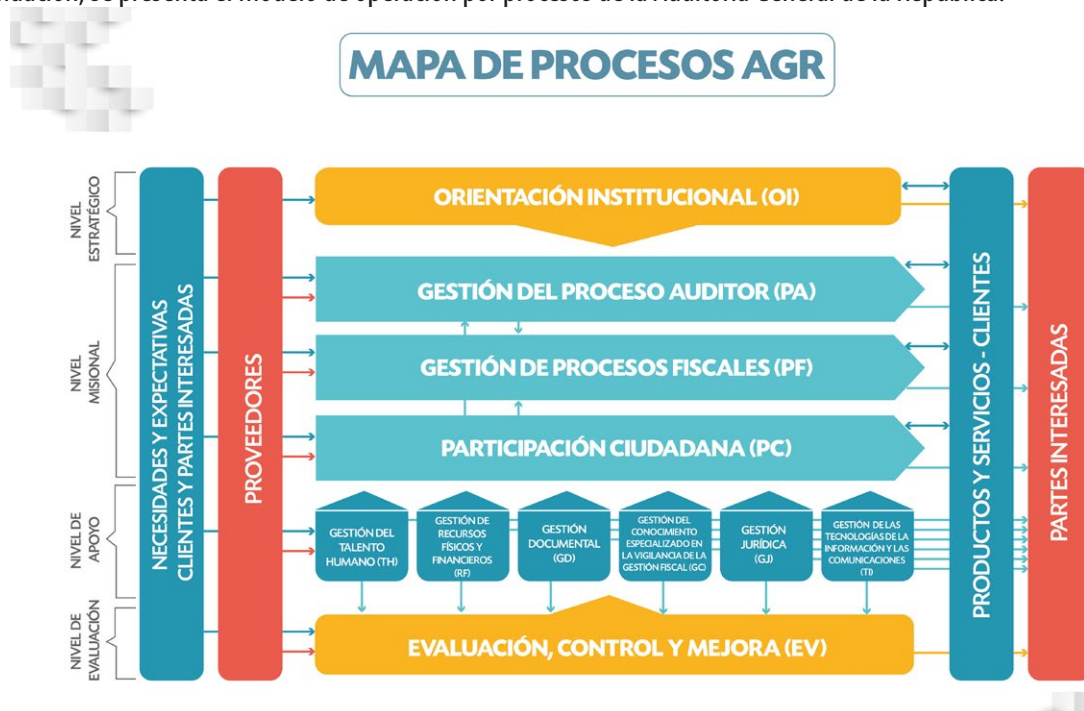
Fuente: <http://www.auditoria.gov.co/Paginas/Organigrama.aspx>

Dentro de la estructura organizacional y funcional de la Secretaría General de la Auditoría General de la República, la Dirección de Recursos Físicos es la encargada de coordinar la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de conformidad con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 011 de 2020.

No obstante, el compromiso con la protección del medio ambiente compete a todos los niveles de la entidad. Por su parte, le corresponde a la Alta Dirección, que los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de gestión ambiental, estén definidos y comunicados dentro de la Entidad; a los funcionarios y contratistas les corresponde cumplir con los lineamientos establecidos en el PIGA y las disposiciones legales en materia de buen uso y ahorro de recursos; y al equipo de comunicaciones colaborar en la divulgación de información interna y externa de la importancia que tiene la gestión ambiental y las buenas prácticas que realiza la entidad.

## 1.5. Mapa de procesos

A continuación, se presenta el modelo de operación por procesos de la Auditoría General de la República.



## 1.6. Sedes de la Auditoría General de la República

SEDE	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	PROPIEDAD
Nivel Central	Av Calle 26 No. 69 – 76 ED. Elemento T. 4 (Agua) – Pisos 17 y 18	Bogotá D.C	Arrendado
I. Medellín	Carrera 30 No. 8B – 25	Medellín (Antioquia)	Propio
II. Bogotá	Av Calle 26 No. 69 – 76 ED. Elemento T. 4 (Agua) – Pisos 17 y 18	Bogotá D.C	Arrendado
III. Cali	Carrera 4 No. 12 – 41	Cali (Valle)	Propio
IV. Bucaramanga	Calle 35 No. 17 – 77	Bucaramanga (Santander)	Propio
V. Barranquilla	Calle 70 No. 52-29	Barranquilla (Atlántico)	Propio
VI. Neiva	Calle 7 No. 5 - 57	Neiva (Huila)	Propio
VII. Armenia	Calle 20 No. 13 – 22	Armenia (Quindío)	Comodato
VIII. Cúcuta	Avenida 0 No. 17 - 71	Cúcuta (Norte de Santander)	Arrendado
IX. Villavicencio	Calle 38 No. 30 A 25	Villavicencio (Meta)	Arrendado
X. Montería	Calle 31 No. 4 – 47	Montería (Córdoba)	Arrendado



## 1.7. Horario de trabajo

La Resolución Orgánica Núm. 01 de 2015 “por la cual se modifica el horario de trabajo al interior de la Auditoría General de la República” establece en su parte resolutive que el horario de trabajo del Nivel Central y de la Gerencia Seccional II, con sede en Bogotá, D. C., será el comprendido entre los días de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 4:30 p. m., con un intervalo de una hora destinada para el almuerzo de acuerdo con turnos de 12:00 m. a 1:00 p. m. o de 1:00 p. m. a 2:00 p. m., establecidos por el jefe de cada dependencia en coordinación con la Dirección de Talento Humano.

Para las gerencias seccionales se establece también una jornada de lunes a viernes de ocho horas diarias y una hora destinada para el almuerzo, en los horarios señalados en la anterior resolución.

## 1.8. Planta de personal y contratistas

De acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 002 del 2021 “Por la cual se modifica la Planta de Empleos de la Auditoría General de la República en la adición de unos empleos”, quedando la planta de funcionarios de esta manera.

### PLANTA DESPACHO AUDITOR GENERAL

No. Empleos	Denominación	Grado
1	Auditor General	
26	Asesor de Despacho	2
10	Asesor de Gestión	1
1	Secretaria Ejecutiva	6
2	Auxiliar Administrativo	3
2	Auxiliar Operativo-Conductor	2
<b>42</b>	<b>TOTAL</b>	

### PLANTA GLOBAL

No. Empleos	Denominación	Grado
1	Auditor Auxiliar	04
1	Auditor delegado para la vigilancia de la gestión fiscal	04
4	Director de Oficina	04
1	Secretario General	04
5	Director	03
10	Gerente Seccional	01
22	Profesional Especializado	04
36	Profesional Especializado	03
47	Profesional Universitario	02
46	Profesional Universitario	01
9	Tecnólogo	02
8	Técnico	01
3	Secretario Ejecutivo	06
20	Auxiliar Administrativo	03
1	Auxiliar Operativo	02
5	Auxiliar Operativo-Conductor	02
<b>219</b>	<b>TOTAL</b>	

<b>Total Empleos Planta</b>	<b>261</b>
-----------------------------	------------

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Jurídica, la Auditoría General de la República cuenta con 71 personas como contratistas de prestación de servicios como personas naturales

### 1.9. Parque automotor

A continuación, se describen los vehículos automotores propios con los que cuenta la entidad y que se encuentran operando actualmente en la ciudad de Bogotá D.C. La revisión tecnomecánica del parque automotor de la Auditoría General de la república se realizara anualmente.

No	Dependencia	Marca	Placas	Modelo	Color	Tipo de Vehículo	Tipo de Combustible
1	Auditoría General	Nissan	OBH 499	2012	Beige	Mecánico	Gasolina corriente
2	Auditoría General	Toyota Plata	OBI 797	2011	Plata Metálico	Mecánico	Gasolina corriente
3	Auditoría General	Renault Logan	OCK 226	2012	Gris	Mecánico	Gasolina corriente
4	Auditoría General	Renault Logan	OCK 230	2012	Gris	Mecánico	Gasolina corriente
5	Auditoría General	Renault Logan	OCK 228	2012	Gris	Mecánico	Gasolina corriente
6	Auditoría General	Renault - Logan	OCK 229	2012	Azul Gris	Mecánico	Gasolina corriente
7	Auditoría General	Renault Logan	OCK 227	2012	Negro	Mecánico	Gasolina corriente

En la actualidad se cuenta con el contrato C-112/2020 con la empresa MULTISERVICIOS LAMH SAS para el mantenimiento general de los vehículos de la entidad. Este mantenimiento se realiza dependiendo el tiempo, kilometraje de los vehiculos ó necesidad.

### 1.10. Información de maquinaria y equipos por sedes

#### I MEDELLÍN

PLANTAS ELÉCTRICAS	
MARCA	NO APLICA

EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO	
<b>MARCA</b>	
<b>POTENCIA</b>	
<b>MANTENIMIENTO</b>	POR EVENTO
<b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO</b>	

LIMPIEZA DE TANQUES	
<b>MANTENIMIENTO</b>	ANUAL

## II BOGOTÁ Y SEDE CENTRAL

PLANTAS ELÉCTRICAS	
<b>MARCA</b>	HINMOINSA
<b>CAPACIDAD</b>	750 KVA
	225 KVA
<b>TIPO SUPLENCIA</b>	TOTAL
<b>MANTENIMIENTO</b>	TRIMESTRAL
Cuenta con sistema de monitoreo remoto con casa matriz en Medellín, que reporta alguna anomalía de las plantas.	
<b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO</b>	MTS (Administradores edificio Elemento)

EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO	
<b>MARCA</b>	GRUNDFOS
<b>POTENCIA</b>	10 HP
<b>MODELO</b>	CR15-5A-HQQE
<b>MANTENIMIENTO</b>	MENSUAL
<b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO</b>	MTS (Administradores edificio Elemento)

EQUIPOS DE BOMBEO	
<b>MARCA</b>	PEDROLLO
<b>POTENCIA</b>	3 HP

<b>MANTENIMIENTO</b>	Mensual
<b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO</b>	MTS (Administradores edificio Elemento)

<b>LIMPIEZA DE TANQUES</b>	
<b>MANTENIMIENTO</b>	Semestral y análisis fisicoquímicos.
<b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO</b>	MTS (Administradores edificio Elemento)

### III CALI

<b>PLANTAS ELÉCTRICAS</b>	
<b>MARCA</b>	HINMOINSA
<b>CAPACIDAD</b>	208 KW/260KVA
<b>TIPO SUPLENCIA</b>	TOTAL
<b>MANTENIMIENTO</b>	TRIMESTRAL

<b>EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO</b>	
<b>MARCA</b>	IHM
<b>POTENCIA</b>	15 HP
<b>MANTENIMIENTO</b>	SEMANAL
<b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO</b>	OPERARIO ADMIN

<b>EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO</b>	
<b>MARCA</b>	DESCONOCIDO
<b>POTENCIA</b>	20 HP
<b>MANTENIMIENTO</b>	SEMANAL
<b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO</b>	OPERARIO ADMIN

LIMPIEZA DE TANQUES	
MANTENIMIENTO	CADA 4 MESES
RESPONSABLE MANTENIMIENTO	FERROMANTENIMIENTO DEL VALLE

#### IV BUCARAMANGA

PLANTAS ELÉCTRICAS	
MARCA	CUMMINS
CAPACIDAD	350 KW
TIPO SUPLENCIA	TOTAL
MANTENIMIENTO	

EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO (2 UND)	
MARCA	IHM
POTENCIA	7.5 HP
MANTENIMIENTO	MENSUAL
RESPONSABLE MANTENIMIENTO	MG ELECTROBOMBAS

EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO	
MARCA	BARNES
POTENCIA	5 HP
MANTENIMIENTO	MENSUAL
RESPONSABLE MANTENIMIENTO	MG ELECTROBOMBAS

LIMPIEZA DE TANQUES	
MANTENIMIENTO	12/1/21
MG ELECTROBOMBAS	

## V BARRANQUILLA

PLANTAS ELÉCTRICAS	
MARCA	NO APLICA

EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO	
MARCA	NO APLICA

LIMPIEZA DE TANQUES	
MANTENIMIENTO	NO APLICA
NO CUENTA CON TANQUE	

## VI NEIVA

PLANTAS ELÉCTRICAS	
MARCA	
CAPACIDAD	
TIPO SUPLENCIA	ZONAS COMUNES
MANTENIMIENTO	ANUAL

EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO	
MARCA	PEDROLLO CP 210B
POTENCIA	4 HP
MANTENIMIENTO	

LIMPIEZA DE TANQUES	
MANTENIMIENTO	SEMESTRAL

## VII ARMENIA

PLANTAS ELÉCTRICAS	
MARCA	HINMOINSA
CAPACIDAD	750 KVA

<b>TIPO SUPLENCIA</b>	TOTAL
<b>MANTENIMIENTO</b>	CONSTANTE

<b>EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO</b>	
<b>MARCA</b>	GRUNDFOS
<b>MANTENIMIENTO</b>	CONSTANTE

<b>LIMPIEZA DE TANQUES</b>	
<b>MANTENIMIENTO</b>	CONSTANTE

### VIII CÚCUTA

<b>PLANTAS ELÉCTRICAS</b>	
<b>MARCA</b>	POWER LINK STAMFORD
<b>CAPACIDAD</b>	
<b>TIPO SUPLENCIA</b>	ZONAS COMUNES
<b>MANTENIMIENTO</b>	ANUAL

<b>EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO</b>	
<b>MARCA</b>	BARNES COLOMBIA
<b>POTENCIA</b>	
<b>MANTENIMIENTO</b>	ANUAL
<b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO</b>	

### IX VILLAVICENCIO

<b>PLANTAS ELÉCTRICAS</b>	
<b>TIPO SUPLENCIA</b>	Zonas Comunes

EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO	
MARCA	SIEMENS
POTENCIA	2 HP
MANTENIMIENTO	6 AÑOS

LIMPIEZA DE TANQUES	
MANTENIMIENTO	ANUAL

### X MONTERÍA

PLANTAS ELÉCTRICAS	
MARCA	NO APLICA

EQUIPOS DE PRESIÓN EDIFICIO	
MARCA	DESCONOCIDO
POTENCIA	4 HP
MANTENIMIENTO	ANNUAL

LIMPIEZA DE TANQUES	
MANTENIMIENTO	NO APLICA
NO CUENTA CON TANQUE	

### 1.11. Descripción del servicio integral de Aseo y Cafetería

La Auditoría General de la República, para el servicio integral de aseo y cafetería cuenta con los siguientes contratos, relacionados en el siguiente cuadro.

CONTRATO	SECCIONAL
OC-57768 U.T. ECOLIMPIEZA	NIVEL CENTRAL / II. BOGOTÁ
OC-56961 U.T. ASEO COLOMBIA 2	X. MONTERIA
OC-56962 CASALIMPIA	IX. VILLAVICENCIO
OC-56963 U.T. ASEO COLOMBIA 2	VIII CÚCUTA
OC-56964 SOLUCIONES FACILITTY	VII ARMENIA
OC-56965 U.T. ASEO COLOMBIA 2	VI NEIVA
OC-56966 U.T. ASEO COLOMBIA 2	V BARRANQUILLA
OC-56967 U.T. SEASIN LIMITADA	IV BUCARAMANGA
OC-56969 SERCONAL	I. MEDELLÍN
OC-59295 SERCONAL	III. CALI



### 1.12. Servicio de Seguridad y vigilancia

En la actualidad, la Auditoría General de la República, no cuenta con contratos de seguridad y vigilancia. La seguridad viene incluida en la administración y / o arrendamiento de cada una de las seccionales a nivel nacional.

### 1.13. Servicio de radicación y distribución de la correspondencia.

En la actualidad, la Auditoría General de la República, cuenta con el servicio de mensajería para la radicación y distribución de la correspondencia con la empresa Servicios Postales Nacionales – 472, mediante el contrato No. 004 de 2020 con el siguiente objeto: Contratar los servicios de admisión, curso y entrega de correspondencia y demás objetos postales, en las diferentes modalidades de correo físico y correo electrónico certificado desde y para la sede del Nivel Central y las Gerencias Seccionales de la Auditoría General de la República, u otras entidades estatales del orden nacional o territorial, u otros organismos nacionales o internacionales, según se requiera; en las modalidades de mensajería expresa, correspondencia agrupada y correo certificado físico o electrónico, y otros servicios que se requieran y se encuentren en la oferta y estén reguladas en la Ley 1369 de 2009 y demás normas concordantes.

## 2. POLITICA AMBIENTAL AGR



La Auditoría General de la República (AGR) como Entidad de Control del Estado orienta su desempeño al mejoramiento continuo de su gestión para coadyuvar al fortalecimiento de las contralorías en procura del resarcimiento del daño patrimonial del Estado, incorporando la promoción y participación ciudadana y asumiendo el compromiso que en desarrollo de sus actividades se tendrá en cuenta el cuidado y conservación de los componentes de los recursos naturales y del ambiente, los cuales desarrolla a través de un talento humano con conciencia ambiental con el fin no solo de cumplir

con la normatividad ambiental existente, sino con el ánimo de superar las expectativas ambientales que se generan dentro del sector público, basado en los principios de eficiencia, eficacia, economía y valoración de los costos ambientales.

La AGR aplicará, en todas sus dependencias procesos que reduzcan y controlen el manejo de los recursos ambientales, y su contaminación, e implementará técnicas, procedimientos y tecnologías innovadoras limpias y eco eficientes en procura de la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

## 2.1. Principios de la Política de Gestión Ambiental

- **Principio de responsabilidad medioambiental.** Es deber de la AGR y de toda la sociedad proteger el entorno y reducir los impactos ambientales.
- **Principio de prevención.** Promover el desarrollo de acciones preventivas para evitar la generación de desastres ecológicos.
- **Principio de sustitución.** Evitar el uso de sustancias peligrosas y remplazarlas por unas menos contaminantes. Así mismo, en procesos de alto consumo energético sustituirlos por otros más eficientes.
- **Principio de la coherencia.** Coordinar la política ambiental con todas las dependencias, gerencias seccionales, asegurando la integración de objetivos institucionales con los objetivos ambientales.
- **Principio de Mejora Continua.** Reconocer el mejoramiento continuo como una herramienta de gestión que permite alcanzar gradualmente, un mejor desempeño para alcanzar el nivel óptimo de calidad ambiental.
- **Principio de Uso Eficiente de Recursos.** Procurar el uso eficiente y racional de los recursos, tales como los insumos de cafetería, los elementos de oficina, la energía, el agua y las tecnologías, todos estos necesarios para el desarrollo de la gestión institucional, el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales.
- **Principio de Cultura del Reciclaje y de la Reutilización.** Aportar de manera positiva, en los procesos de selección para el reciclaje de basuras, y la reutilización de los materiales usados en el cumplimiento de sus actividades.

## 2.2. Objetivo general

Diseñar y ejecutar estrategias con el propósito de promover la implementación de buenas prácticas ambientales, apropiar una cultura organizacional en la materia y la optimización de las condiciones y recursos ambientales con los que cuenta la entidad, para así garantizar un ambiente laboral saludable y sostenible en fomento del respeto por el medio ambiente.

## 2.3. Objetivos específicos

- Identificar las condiciones ambientales internas y externas más relevantes de la entidad en sus diferentes sedes, así como aquellos riesgos que puedan afectar el desempeño de las labores de los funcionarios.
- Implementar estrategias que permitan identificar y minimizar los riesgos ambientales y propender por una eficiente y eficaz gestión ambiental en procura de garantizar mejoramiento en las condiciones del medio ambiente.
- Promover la cultura organizacional ambiental a través del uso de los canales de comunicación de la entidad,

que permita el conocimiento y desarrollo de buenas prácticas ambientales y garanticen la implementación, sostenibilidad del PIGA.

- Acatar la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 en cuanto a la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel.
- Impulsar campañas que conlleven a que los funcionarios adopten una conciencia de responsabilidad ambiental y hagan uso eficiente y optimizado de los recursos naturales a su disposición.
- Evaluar periódicamente el avance en la implementación de la política de gestión ambiental, para adoptar oportunamente las acciones de mejora a que haya lugar.

#### 2.4. Alcance

El ámbito de aplicación del PIGA es para todos los funcionarios, contratistas, para todas las dependencias del Nivel Central y las Gerencias Seccionales: I Medellín, II Bogotá y III Cali, IV Bucaramanga, V Barranquilla, VI Neiva, VII Armenia, VIII Cúcuta, IX Villavicencio, y X Montería.

### 3. PLANIFICACIÓN



Para la elaboración del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se realizó una evaluación de la situación ambiental de la Auditoría General de la República, el cual incluyó las condiciones geográficas de cada una de las sedes, la identificación de las condiciones ambientales del entorno, la valoración de las condiciones ambientales internas, del uso y el manejo de los recursos, con el fin de determinar estrategias que permitan mejorar las condiciones ambientales de la Entidad.

Se realizó la verificación de las condiciones ambientales de cada sede a través de un formato tipo encuesta que permite identificar los aspectos ambientales asociados y las actividades desarrolladas por la entidad a partir del análisis interpretativo de las situaciones que generan posibles impactos ambientales.

De lo anterior, se puede establecer cuáles son los recursos ambientales afectados o beneficiados por el impacto ambiental (aire, agua, suelo, flora y fauna), así como definir las prácticas o estrategias que contribuyan a la disminución de los impactos negativos derivados de las actividades desarrolladas por la Entidad.

### 3.1. Impactos ambientales más significativos

RECURSO AFECTADO	CAUSA	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO
AGUA	Aseo general de las instalaciones	Uso del agua por consumo y por uso de vertimientos sanitarios	NEGATIVO
	Uso de las instalaciones hidrosanitarias		
	Actividades de oficina		
	Consumo de agua		
ENERGIA	Funcionamiento de las instalaciones	Consumo de energía	NEGATIVO
	Actividades de oficina (uso de equipos tecnológicos)		
SUELO	Actividades de oficina – consumo de papel y plásticos	Generación de recursos reciclables	POSITIVO
		Generación de recursos NO reciclables	NEGATIVO
	Limpieza de instalaciones	Uso de elementos e insumos de limpieza	NEGATIVO
CONCIENCIA AMBIENTAL	Reciclaje de elementos reutilizables	Conservación recursos naturales	POSITIVO

### 3.2. Condiciones ambientales externas de la Sede central y Gerencia seccional II Bogotá D.C.

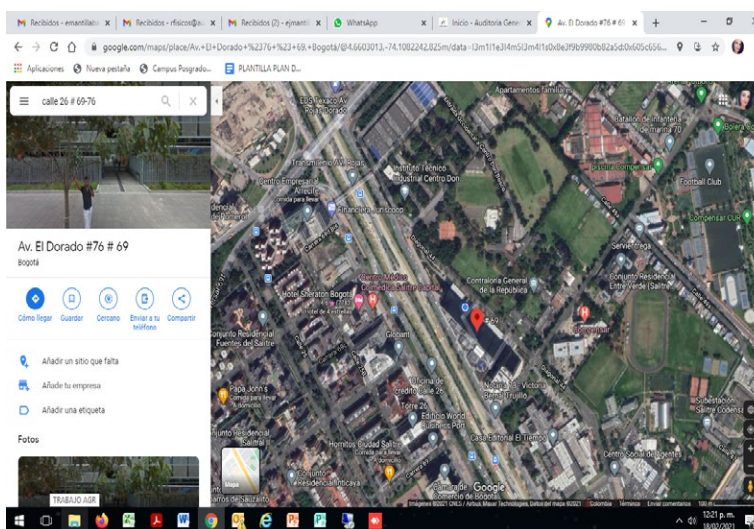
En atención a que el inmueble donde se localiza la sede central de la entidad, tiene un impacto mayor que las demás sedes a nivel nacional, por cuanto que el gran número de funcionarios que laboran en la entidad se encuentran localizados en esta sede, “el Edificio Elemento es una de las obras más representativas de Colombia su concepción fue estructurada con el objetivo de mitigar los impactos ambientales mediante estrategias sostenibles que reducen la huella de carbono, implementando diferentes tipos de tecnología que incluyen desde paneles solares hasta humedales artificiales, que permiten la reducción del uso de los recursos naturales.” (Prabyc).

La condición ambiental territorial y del entorno donde se localiza la sede central de la Auditoría General de la República,

toma importancia por la ubicación de la misma, en atención a que se encuentra situada en una zona demarcada como un eje ambiental en la ciudad de Bogotá D.C, rico en humedales

La noción de territorio para temas ambientales va más allá del suelo, subsuelo, lugar, coordenadas geográficas, recursos hídricos, recursos energéticos, aspectos culturales, sociales, y desarrollo urbanístico - edificaciones, que tienen como resultado natural la interacción y relacionamiento entre los individuos, comunidades o sujetos sociales, por una parte, y por la otra la composición del eco sistémica y biofísica del lugar donde se encuentra la sede principal de la entidad.

### 3.2.1. Ubicación urbana y geográfica de la Sede Central y Gerencia Seccional II Bogotá D.C.



La Auditoría General de la República está ubicada en la Av. Calle 26 No. 69 – 76 Ed. Elemento Torre 4 (Agua) Pisos 17 y 18, el cual hace parte de la localidad de Engativá es la número 10 de Bogotá, está ubicada al noroccidente de la capital y limita al norte con el río Juan Amarillo, el cual la separa de la localidad de Suba, al Oriente está bordeada por la Avenida del Congreso Eucarístico o Avenida 68, límite con la localidad de Barrios Unidos; al sur con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o Autopista El Dorado y el antiguo camino a Engativá, el que la separa de Fontibón y al occidente limita con el río Bogotá.

Cuenta con tres humedales: (La Florida, Jaboque y Santa María del Lago). Tiene una extensión de 3.612 hectáreas, que corresponde a 4,18% del área del Distrito Capital; por su extensión es la décima localidad del Distrito Capital. Según fuente del DANE se estima que la localidad cuenta con 1.300.000 habitantes.

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/localidades/engativa>.

### Recurso Hídrico

La cuenca del río Salitre se encuentra ubicada en el sector centro-norte del Distrito Capital, limita por el norte con la cuenca del río Torca y el humedal La Conejera, por el occidente con el río Bogotá y el humedal Jaboque, al oriente con los municipios de La Calera y Choachí, y por el sur con la cuenca del río Fucha. La cuenca del Salitre tiene un área de drenaje de 13.964 hectáreas. Posee una longitud de cauce principal de 19,76 km y la pendiente media del cauce es de 3,32 %. Su altura promedio es de 2.870 msnm, donde la cota máxima está por el orden de los 3.200 msnm y la mínima está sobre

los 2.540 msnm aproximadamente. Este Río nace en los cerros orientales donde recibe el nombre de río Arzobispo, el cual es canalizado desde el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera (carrera 7ª) hasta la carrera 30, siendo límite entre las localidades de Chapinero y Santa Fe. A partir de su cruce con la Avenida NQS se denomina Río Salitre hasta su cruce con la carrera 68, donde recibe el nombre de Río Juan Amarillo en referencia al humedal existente en esta parte de la ciudad (entre las localidades de Engativá y Suba), el cual sirve como cuerpo amortiguador natural de crecientes y cuya capacidad ha sido reducida por acción antrópica. El río finalmente desemboca en el río Bogotá en inmediaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales El Salitre (CSHB, 2008). Hacen parte de esta cuenca las quebradas Delicias, La Vieja, La Chorrera, Cataluña, La Canadá, Luce, Moraji, Chico, Los Cerros, Los Rosales, entre otras. También hacen parte de ella los humedales Jaboque, Santa María del Lago, Córdoba y Juan Amarillo o Tibabuyes. Las principales fuentes de contaminación de esta corriente son aguas residuales domésticas. En general la mayoría de puntos de vertimientos que descargan sobre el río Salitre y sus afluentes son descargas asociadas al alcantarillado público de la ciudad que Página 11 de 36 aportan entre otras cargas de materia orgánica, sólidos suspendidos totales (SST) y coliformes fecales. Esto se ha evidenciado con los resultados de monitoreo de la calidad y cantidad del agua realizados por la Red de Calidad Hídrica de Bogotá, que a lo largo de esta corriente tiene seis puntos de monitoreo repartidos en los cuatro tramos que lo conforman (Felipe & Andres, 2015).

### **3.3. Condiciones ambientales internas de la Sede Central y la Gerencia Seccional II Bogotá D.C.**

En cuanto a las condiciones ambientales internas de señala el artículo sobre este complejo que es una de las obras más representativas de Colombia, ya que la finalidad de este complejo es de generar un bajo impacto ambiental en la zona ya que como se mencionó anteriormente esta rodeaba por humedales.

En el interior de este complejo se encuentran amplias zonas al aire libre y cubiertas dispuestas para el consumo de los alimentos con el suficiente espacio entre las mesas para evitar posibles problemas de contagios, además de que estas áreas se encuentran rodeadas por una vegetación presente en los humedales y se cuenta con paneles solares.

El complejo cuenta con una infraestructura Bioclimática en cada una de sus cuatro torres, lo que permite optimizar el uso de la energía sin aumento del consumo y minimizar la huella ambiental, además de poseer un sistema que recolecta las aguas lluvias procesarlas y hacer uso de ellas en el interior del complejo en las instalaciones sanitarias de descarga, lo que se traduce en un ahorro en el consumo de agua potable. (Prabyc).

#### **3.3.1. Sede Central y Gerencia Seccional II Bogotá D.C.**

La clasificación de los residuos en la sede Central y Gerencia Seccional II Bogotá D.C., se realiza a través de puntos ecológicos ubicados en zonas visibles y se utilizan papeleras convencionales mientras que el almacenamiento de los residuos generados se deposita en un contenedor, cabe resaltar que cada punto como contenedor posee bolsa lo que facilita su limpieza a diario, además de manejar un código de color según Resolución 2184 de 2019:

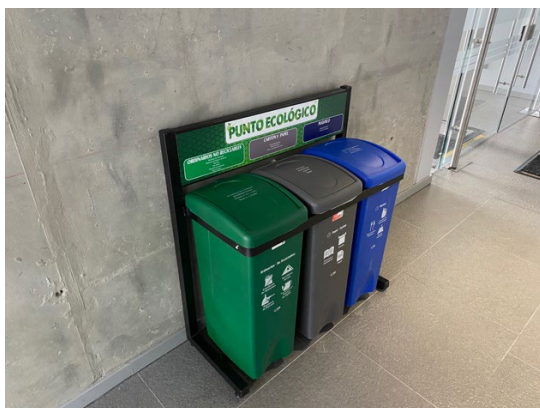
Bolsa Negra: para residuos ordinarios.

Bolsa Blanca: para residuos aprovechables o reciclables.

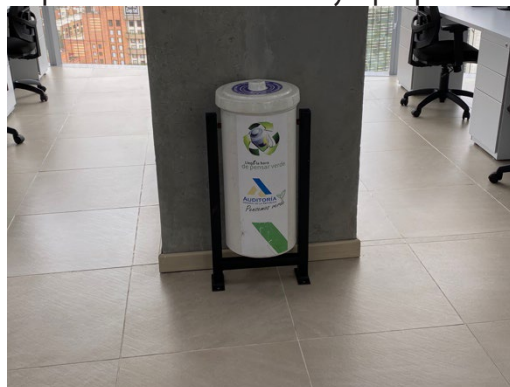
Bolsa Verde: para residuos orgánicos.

En el caso de los tapabocas y guantes estos se deberán depositar en una bolsa negra debidamente identificada marcando que son EPP.

La recolección de estos residuos según lo dispuesto en el complejo se realizarán por parte de la empresa Casa Limpia en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 3:00 pm – 5:00 pm y los sábados a las 12 m. Estos residuos son entregados a los funcionarios encargados en los horarios antes especificados

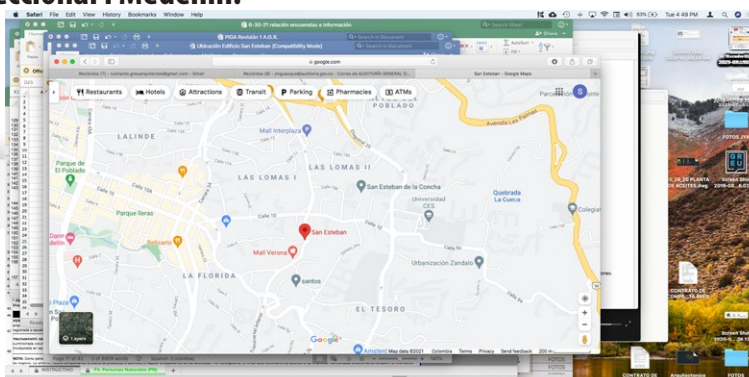


De igual manera, también se tiene habilitados puntos ecológicos para el desecho de baterías y tapas plásticas.



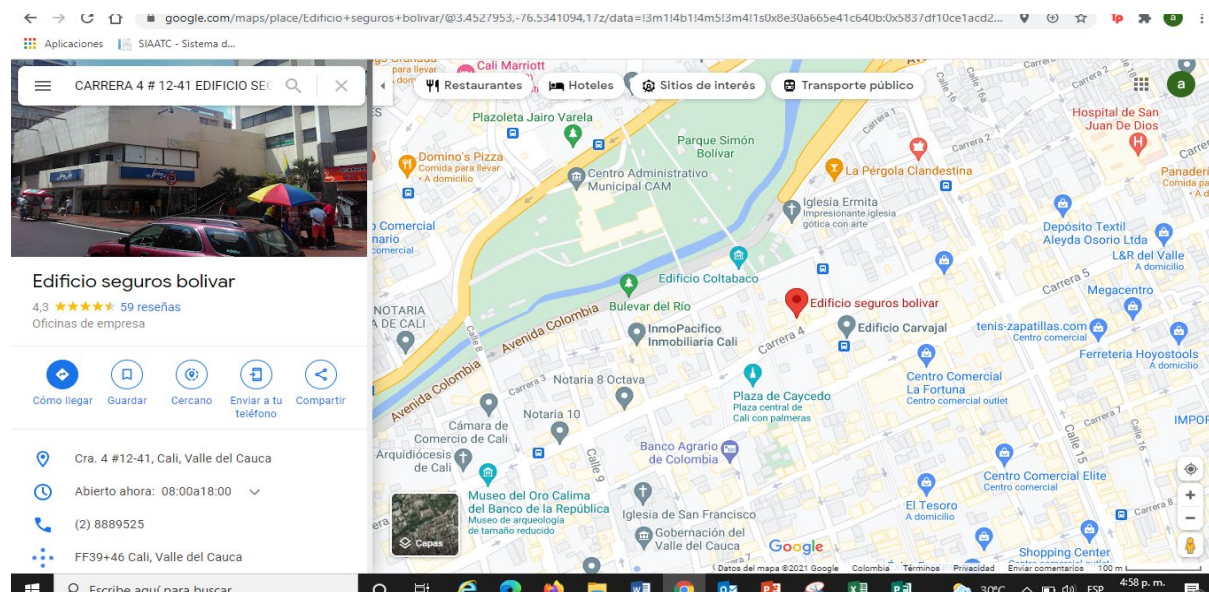
No obstante, en las oficinas todavía se utilizan papeleras tradicionales para depositar los residuos generados, entre los residuos que mayor se generan en las sedes encontramos los correspondientes a residuos orgánicos (Residuos de alimentos, residuos de café, vasos de papel, cartón.) residuos inorgánicos (vasos de papel y plástico).

### 3.3.2. Gerencia Seccional I Medellín.



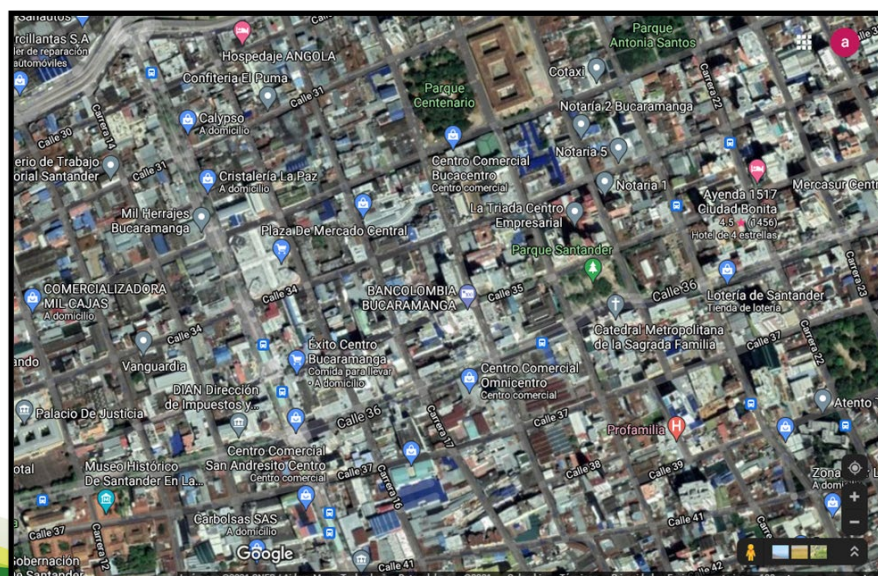
Inmuebles ubicados en la ciudad de Medellín en el Edificio San Esteban P.H., con nomenclatura urbana Carrera 30 No. 8B - 25, e identificados con las matriculas inmobiliarias No. 001-935672, 001-935673, 001-935721, 001-935722, 001-935757, 001-935812, y 001-935813, los cuales corresponden a las oficinas No. 1104, 1105, parqueadero 63, 64, deposito 11, deposito 66, y deposito 67 respectivamente, los cuales son de propiedad de la Auditoría General de la República.

### 3.3.3. Gerencia Seccional III Cali.



Inmueble ubicado en la ciudad de Cali en el Centro Seguros Bolívar, con nomenclatura urbana Carrera 4 No. 12 - 41, e identificados con las matriculas inmobiliarias No. 370-4587, 370-4588, 300-4589, 300-4590, 370-62651, 370-62655, 370-62656, y 370-62657, los cuales corresponden a las oficinas No. 1201, 1202, 1203, 1204, garaje S-81A, S-85, S-86, y S-87 respectivamente, los cuales son de propiedad de la Auditoría General de la República.

### 3.3.4. Gerencia Seccional IV Bucaramanga.





Inmuebles ubicados en la ciudad de Bucaramanga en el Edificio Bancoquia con nomenclatura urbana Calle 35 No. 17 – 77, e identificados con las matriculas inmobiliarias No. 300-6276, 300-6277, 300-6278, 300-6279, 300-6280, 300-4924, 300-3133, y 300-3132, los cuales corresponden a las oficinas No. 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, garaje 38, 39, y 41 respectivamente, los cuales son de propiedad de la Auditoría General de la República.

Hace parte de la comuna 15 centro de Bucaramanga, limita al norte con la avenida quebrada seca, al Oriente con la Carrera 21, parque Santander y el Hotel Internacional la Triada, al sur con el centro comercial Omnicentro y Epicentro y al occidente con la carrera 15, la Gobernación de Santander y la Alcaldía de Bucaramanga.

## Recurso Hídrico

El tema del recurso hídrico es crítico en Santander y el área metropolitana de Bucaramanga. “Las cuencas se están viendo altamente afectadas por la contaminación que reciben de sectores industriales, agrícolas, pecuarios y de las aguas residuales de algunos municipios”, así lo afirma Johan Fernando Suárez Fajardo, Director de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.

De igual forma hay crisis en cuanto a los balances hídricos, es decir en época de baja pluviosidad se caen mucho los caudales hasta llegar casi a la sequía y en temporada de mucha lluvia los ríos llevan demasiada agua y vienen los problemas de amenazas por remoción en masa. La dinámica hídrica está relacionada con la variabilidad climatológica en términos de lluvia y eso nos hace muy vulnerables en la región, agrega el investigador Suárez.

## Condiciones ambientales internas de la Gerencia Seccional IV Bucaramanga.

En cuanto a las condiciones ambientales internas nos encontramos ubicados en propiedad horizontal, abarcando un 70 % del piso 11, del total de cinco oficinas que tiene la gerencia una esta dispuesta para el auditorio, otra para el archivo y almacenamiento de insumos de aseo y las otras tres están destinadas para los puestos de trabajo de los funcionarios.

## Clasificación de residuos

La clasificación de los residuos en la Gerencia Seccional IV Bucaramanga, se realiza a través de papeleras convencionales mientras que el almacenamiento de los residuos generados se deposita en un contenedor, dado que en el momento no contamos con los recipientes adecuados para el reciclaje.



La recolección de estos residuos se lleva a cabo a través de la colaboradora de servicios generales.

### 3.3.5. Gerencia Seccional V Barranquilla.

Inmueble ubicado en la ciudad de Barranquilla en el Edificio Centro Comercial Mira centro, con nomenclatura urbana Calle 70 No. 52-29, e identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-128115, el cual es de propiedad de la Auditoría General de la República.

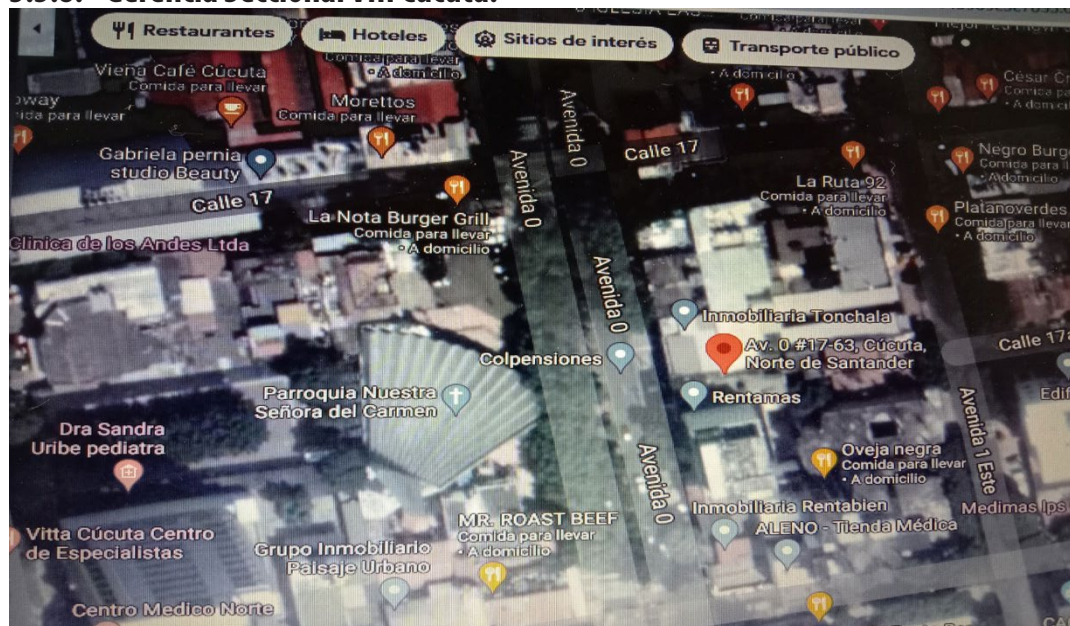
### 3.3.6. Gerencia Seccional VI Neiva.

Inmueble ubicado en la ciudad de Neiva en el Condominio Banco Cafetero, con nomenclatura urbana Calle 7 No. 5 - 57, e identificados con las matriculas inmobiliarias No. 200-7393, 200-7394, 200-7395, 200-7396, 200-7397, y 200-7398, los cuales corresponden a las oficinas No. 401, 402, 403, 404, 405, y 406 respectivamente, los cuales son de propiedad de la Auditoría General de la República.

### 3.3.7. Gerencia Seccional VII Armenia.

Esta sede se encuentra bajo un contrato de comodato celebrado con la Gobernación del Quindío, el cual se viene manteniendo para efectos de la operación de esta Gerencia Seccional, y se localiza en el piso 13 del edificio de la Gobernación del Quindío en la Calle 20 No. 13 – 22 de la nomenclatura urbana de Armenia.

### 3.3.8. Gerencia Seccional VIII Cúcuta.



Esta sede se encuentra bajo un contrato de arrendamiento celebrado con un particular, el cual se viene manteniendo para efectos de la operación de esta Gerencia Seccional, y se localiza en el Edificio Qbico - Piso 4 en la Avenida 0 No. 17 - 71 de la nomenclatura urbana de Cúcuta. Está ubicada en el barrio Blanco y limita al norte con la avenida libertadores, al Oriente

limita con el río Pamplonita, al sur con la iglesia las Carmelitas y al occidente limita con Colpensiones.

## Recurso Hídrico

Principales fuentes hidrográficas son el río Pamplonita y el río Táchira:

Río Pamplonita:

Para los cucuteños y muchos otros Norte santandereanos, el río Pamplonita es una sonora banda musical, pero pocos conocen de sus condiciones de fuente de vida y del sentimiento romántico que su nombre encierra.

La necesidad de transportar el cacao, principal riqueza de la región antiguamente, convirtió río Pamplonita durante los siglos XVIII y XIX en el eje principal de su economía.

Tiene su origen a 3000 metros de altura en las inmediaciones de la ciudad de Pamplona, en el cerro de Alto Grande del páramo de Fontibón. Desciende por el valle del Cariongo, sale por el boquerón de Pamplona y sigue hacia el noroeste, hasta la altura de Chinácota, recibe las aguas de la quebrada La Honda y sigue bajando hasta el valle de Cúcuta, por donde pasa cansado, y al salir se junta con el Táchira, hasta desembocar en el caudaloso río Zulia, que los arroja al lago de Maracaibo.

Recibe las aguas del Táchira y en parte le sirve de límite con la República de Venezuela hasta la boca de la quebrada de Don Pedro; toma el nombre de San Faustino al pasar por el territorio de este corregimiento, hasta que por fin rinde su tributo al caudaloso río Zulia. Las quebradas que entran en él son bastante numerosas, entre las cuales mencionamos: Chíchira, Tencalá, Cucalina, Tesuca, La Don Juana, Iscalá, La Garita, Juana Paula, Don Pedro, La Honda y San Faustino.

Afluentes del Río Pamplonita:

Margen derecha:

Las quebradas Monteadentro, Los Negros, Los Cerezos, Zipachá, Tanauca, Ulagá, El Gabro, El Ganso, Santa Helena, Cucalina, La Teja, De Piedra, La Palmita, Matagira, La Chorrera, Iscalá, Honda, Cascarena, Villa Felisa, Ciénaga, Juana Paula, Don Pedro, Faustinería, europea, Rodea, Aguasucia. Los ríos Táchira y río Viejo y los caños Las Brujas, caño Caghicana y caño Guardo.

Margen izquierda:

Las quebradas: Navarro, San Antonio, La Palma, Hojanca, La Laguna, Batagá, Galindo, Santa Lucía, Las Colonias, El Laurel, Chiracoca, Montuosa, El Masato, Quebraditas, Aguanegra, Zorzana, El Ojito, Jaguala, Viajaguala, Tío José, El Magro, Aguadas, La Rinconada, Periquera, Voladora, La Sarrera, La Cuguera, Guaimaraca, Aguaclarera.

### 3.4. Condiciones ambientales internas de la Gerencia Seccional VIII Cúcuta.

En cuanto a las condiciones ambientales para la Gerencia VIII- se encuentra en el 4 piso del edificio Qbico, cuenta en sus instalaciones con

- Existe espacio en donde se confluyan la luz natural y artificial.

- Existe un cuarto eléctrico en la entidad.
- Existen sistemas de ventilación.
- Existe empresa que suministra el servicio de agua

### 3.4.1. Gerencia Seccional VIII Cúcuta

La clasificación de los residuos en la Gerencia Seccional VIII Cúcuta se realiza así:

Se generan tipos de residuos de Alimentos, residuos de Café, Vasos de papel, cartón, así como Inorgánicos (Botellas y vasos de plástico, pitillos, Envolturas, tetra pack.) y Otros (Residuos Sanitarios) que son almacenados en el cuarto de aseo y luego son llevados al almacenador central del edificio, de igual manera se observa que facilita su limpieza a diario, además de manejar un código de color según Resolución 2184 de 2019:

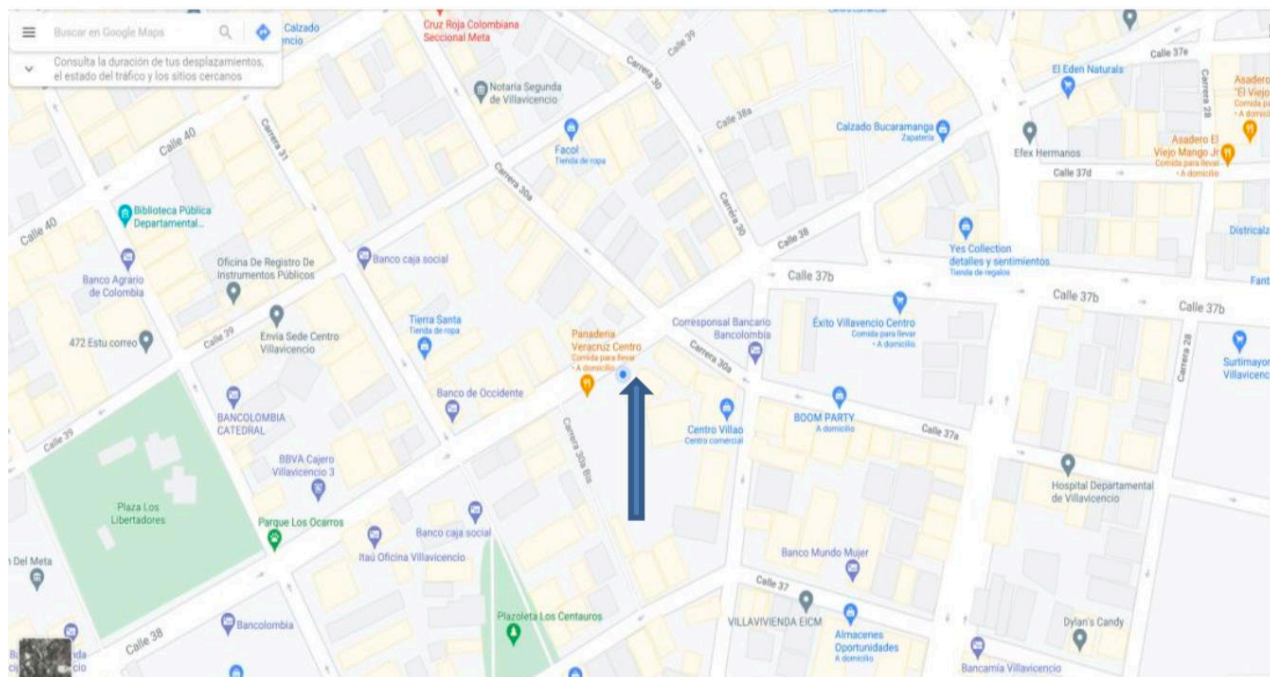
- Bolsa Negra: para residuos ordinarios.
- Bolsa Blanca: para residuos aprovechables o reciclables.
- Bolsa Verde: para residuos orgánicos.

La recolección de estos residuos según los dispuesto en el complejo se realizará por parte de la empresa de Servicio temporal UT Colombia, que está constantemente en los siguientes horarios: lunes a viernes de 7:00 am – 4:00 pm.



No obstante, en las oficinas todavía se utilizan papeleras tradicionales para depositar los residuos generados, entre los residuos que mayor se generan en las sedes encontramos los correspondientes a residuos orgánicos (Residuos de alimentos, residuos de café, vasos de papel, cartón.) residuos inorgánicos (vasos de papel y plástico).

### 3.3.9. Gerencia Seccional IX Villavicencio.



#### Ubicación

La sede de la Seccional IX, se encuentra ubicada en la calle 38#30A-25 oficina 302, barrio el centro de la ciudad de Villavicencio, la bella capital del Departamento del Meta, la cual es el mayor núcleo poblacional, económico, administrativo y cultural de los llanos orientales de allí que se le llame Puerta del Llano, está situada al noroccidente del departamento del Meta, en el pie del monte de la cordillera oriental en la margen izquierda del río Guatiquía, localizado a los 04° 09' 12" de latitud norte y 73° 38' 06" de longitud oeste y a una altura de 467 mts. sobre el nivel del mar, es la ciudad más grande de los llanos orientales y la primera fuente comercial y de abastecimiento para la región, está ubicada en el centro de Colombia.

Villavicencio se encuentra a 467m sobre el nivel del mar y presenta un clima cálido muy húmedo, con temperaturas medias de 28°C y 30°C.

La sede de la Seccional IX se encuentra dentro de la comuna 2, ubicada en el piedemonte de la cordillera oriental, a orillas del río Guatiquía, esta comuna es surcada por los caños: quebrada la Honda, Caño Parrado, Caño Buque, Caño Maizaro.

#### Condiciones Ambientales

La Seccional IX se encuentra en un edificio de más de 40 años, pero de constante mantenimiento físico y su estructura favorece la afluencia de corrientes de aire que mantiene su ventilación natural, tiene igualmente exposición a la luz solar en horas de la mañana por un costado y en horas de la tarde por el otro. Se ubica en una zona de alto movimiento bancario y comercial. El acueducto mantiene un buen suministro de agua a diario y la evacuación de aguas negras tiene un sistema de evacuación amplio al cual se le hizo un barrido de limpieza recientemente.

En la sede, los residuos se depositan inicialmente en papeleras tradicionales, los cuales pasan a una caneca de basura tradicional, esta recolección la hace diariamente la funcionaria de la empresa Casa Limpia.

Los residuos se depositan en bolsas negras las cuales se bajan diariamente al sótano, de donde son recogidos por la

empresa Bioagícola del Llano también de forma diaria.  
Es de anotar que no contamos con punto ecológico.

### 3.3.10. Gerencia Seccional X Montería.

Esta sede se encuentra bajo un contrato de arrendamiento celebrado con Findeter, el cual se viene manteniendo para efectos de la operación de esta Gerencia Seccional y se localiza la oficina 603 B, en la Calle 31 No. 4 – 47 de la nomenclatura urbana de Montería.

## 4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



A fin de realizar una identificación de los riesgos que posiblemente se presentan en la entidad, se analizó la información recopilada a través de las encuestas respecto de las condiciones ambientales de cada una de las sedes, y apoyados en el resultado de la tabulación de las encuestas de las gerencias realizadas en los meses de junio y julio de 2020.

### INVENTARIO SISTEMA HIDROSANITARIO

	SECCIONALES	ORINAL	SANITARIOS		LAVAMANOS	
			Nº ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS AHORRADORAS	CONVENCIONAL	Nº ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS AHORRADORAS	CONVENCIONAL
1	MEDELLÍN			3		3
2	BOGOTÁ	4	16		16	4
3	CALI		3			3
4	BUCARAMANGA		1	2		3
5	BARRANQUILLA		2			2
6	NEIVA			3		3
7	ARMENIA		4		4	
8	CÚCUTA			2		2
9	VILLAVICENCIO					2
10	MONTERÍA			2		2

## INVENTARIO SISTEMA LUMÍNICO

	SECCIONALES	CANTIDAD LUMINARIAS LED	LUMINARIAS NO AHORRADORAS
1	MEDELLÍN		
2	BOGOTÁ	301	
3	CALI		54
4	BUCARAMANGA		
5	BARRANQUILLA	10	3
6	NEIVA		
7	ARMENIA		15
8	CÚCUTA		
9	VILLAVICENCIO		
10	MONTERÍA		

Gerencias	Equipos		Iluminación		Energía		Cocinas y Baños		Agua		Consumo De Papel		Residuos		Residuos peligrosos		Transporte		Ingreso a la oficina	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Nivel Central	3		4	2	3		7	2	4	3	3	2	9		1	4	6		2	
Medellín - I	2	1	4	2	1	2	4	5	3	4	3	2	6	3	3	2	3	3		2
Cali - III	3		3	3	1	2	6	3	3	4	4	1	7	2	1	4	3	3		2
Bucaramanga - IV	3		4	2	2	1	7	2	3	4	5		7	2	1	4	4	2		2
Barranquilla - V	3		5	1	2	1	4	5	2	5	3	2	8	1	1	4	3	3		2
Neiva - VI	3		3	3	1	2	7	2	3	4	4	1	6	3		5		6		2
Armenia - VII	3		4	2	2	1	5	4	6	1	4	1	9		1	4		6	1	1
Cúcuta - VIII	3		5	1	2	1	7	2	5	2	4	1	9		5	2	4	2		
Villavicencio - IX	3		2	4	1	2	6	3	3	4	4	1	6	3	1	4		6		2
Montería - X	2	1	3	3	2	1	6	3	2	5	3	2	8	1	5	1	5	1	1	1

Fuente: Propia

Del anterior cuadro se tomaron 4 puntos de referencia sin dejar de lados los demás núcleos, de estos se deriva el siguiente análisis:

- Equipos:** se evidencia que el 90% cumple con el apagado de los equipos y se conoce el sistema de ahorro de energía.
- Iluminación:** se puede evidenciar que en el 70% de las gerencias se utilizan aún los tubos fluorescentes, cabe anotar que las gerencias de Cúcuta, Montería son en arriendo, la gerencia de Armenia se encuentra en comodato con la gobernación del Quindío. En cuanto a las otras gerencias se recomienda solicitar los recursos para realizar las adecuaciones encaminadas al cumplimiento de las normas ambientales, por tal motivo se deberán planear y solicitar los recursos presupuestales para las adecuaciones locativas.
- Residuos y Residuos peligrosos:** En cuanto al manejo de residuos se evidencia que se tiene una adecuada disposición solo habría que reforzar el tema de los residuos peligrosos que en nuestro caso en todas las gerencias y en el nivel central es la disposición de los toner de las impresoras los cuales son entregados o cambiados por la empresa GRAN IMAGEN quien es finalmente quien debe garantizar la disposición final de estos residuos peligrosos la cual deben certificar, adicionalmente se puede solicitar a las empresas de aseo las fichas técnicas de los productos utilizados para la limpieza y poder verificar si cumplen con la normatividad legal vigente en materia ambiental.

- d) **Ingreso a las oficinas:** En cuanto al tema del ingreso a las Instalaciones de las oficinas es un módulo nuevo el cual se planteó para tener en cuenta el tema del VIRUS SARS – COV 2. COVID – 19, en relación de dispensadores de gel y un tapete desinfectante para limpiar la suela de los zapatos teniendo en cuenta las medidas de cuidado para los funcionarios y los visitantes en el futuro.

En cuanto al consumo de cafetería los insumos requeridos para esta actividad están dentro de la norma ambientales a tal punto que los insumos son biodegradables y amigables con el medio ambiente

## 5. GESTIÓN AMBIENTAL EN LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA



La auditoría General de la República realiza la gestión ambiental sobre unos parámetros a través de los cuales desarrolla e implementa los programas individuales y colectivos para lograr los objetivos generales y específicos propuestos, con fundamento en los siguientes aspectos:

- Ahorro en cuanto al consumo de los recursos hídricos.
- Ahorro en cuanto al consumo de los recursos energéticos
- Conciencia sobre el uso racional de la papelería – Política cero papel.
- Manejo eficiente de los residuos sólidos.
- Aplicación del proceso de reciclaje.
- Mejoramiento de la calidad del aire.



- Erradicación de la contaminación visual.
- Manejo de recarga anual de extintores por parte de contratistas y/o la entidad directamente.
- Inclusión en los contratos que celebre la entidad de cláusulas relativas al manejo ambiental, cuando dichos contratistas en desarrollo de la ejecución del mismo, deban manejar, disponer y recoger residuos sólidos, adelantar procesos de reciclaje, y generar ahorro en los recursos hídricos y energéticos.
- Inclusión del control del consumo de gasolina y el mantenimiento del parque automotor de la AGR.

## 5.1. Oportunidades de mejora del PIGA

Con fundamento en el análisis realizado a la gestión ambiental de la entidad se identificaron acciones de mejora que deben implementarse desde la planeación, la sensibilización, concientización y promoción de la responsabilidad ambiental.

Para lo anterior se requiere:

- Evaluar la posibilidad de involucrar la asignación de partidas presupuestales en planes de acción que permita desarrollar las actividades propuestas para el PIGA.
- Como estrategia de sensibilización generar conciencia ambiental en los funcionarios, contratistas y visitantes mediante campañas y jornadas de promoción de la gestión ambiental.
- Realizar seguimiento y control a las actividades a desarrollar en el PIGA a través de programas de gestión ambiental y documentación correctamente la ejecución de las mismas.
- Implementar políticas de concientización respecto de los diferentes tipos de residuos que genera actualmente la entidad desde la separación en la fuente y su adecuado manejo de acuerdo a los requerimientos y la normatividad ambiental (conservación de recursos naturales).
- Llevar un control de consumo de gasolina y de las revisiones tecnomecánicas para mitigar la emisión de gases contaminantes que son los principales agentes para el efecto invernadero

## 5.2. Programas de Gestión Ambiental

### 5.2.1 Uso eficiente del agua:

- Realizar monitoreo y control del consumo de agua semestralmente con el objetivo de tomar medidas y planes de ahorro en caso de ser necesario con el objetivo de reducir el consumo.
- Implementar en el plan de comunicaciones y sensibilización que contenga estrategias o campañas de educación ambiental referentes al ahorro de recursos naturales. (Gestión de ahorro de agua)
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las reservas hídricas de las sedes de la entidad a través de la entidad como propietaria o de los arrendadores.

### 5.2.2 Uso eficiente de la energía:

- Realizar monitoreo y control del consumo de energía semestralmente con el objetivo de tomar medidas y planes de ahorro en caso de ser necesario con el objetivo de reducir el consumo.

- Implementar un plan de comunicaciones y sensibilización que contenga estrategias o campañas de educación ambiental referentes al ahorro de recursos naturales. (Gestión de ahorro de energía)
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de las sedes de la entidad a través de la entidad como propietaria o de los arrendadores.
- Progresivamente realizar el cambio de bombillos o lámparas de tubo fluorescentes por bombillas o luminarias ahorradoras que garanticen un sistema eléctrico de bajo consumo.
- En las oficinas que así lo permiten, dar aprovechamiento de la luz natural reduciendo el consumo durante el día.

### 5.2.3 Manejo adecuado de residuos

- Implementar un plan de comunicaciones y sensibilización que contenga estrategias o campañas de educación ambiental referentes al ahorro de recursos naturales. (Gestión de manejo de residuos orgánicos, inorgánicos y peligrosos)
- Eliminar y/ o cambiar progresivamente las canecas convencionales existentes en las oficinas por puntos ecológicos.
- Monitorear y controlar el adecuado uso de puntos ecológicos.
- Realizar de conformidad con la normatividad aplicable la disposición final de residuos peligrosos como (papeles sanitarios, lámparas de tubo fluorescentes y toner, entre otros).

#### Residuos orgánicos:

Divulgar y dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 3/04/2012 Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

- Implementar de forma preferente el uso del papel por ambas caras y empezar a trabajar en temas de gestión documental electrónica (pongamos el nombre del proyecto)
- Adoptar de manera preferente el uso de correo electrónico para divulgar comunicaciones internas dentro de la entidad.
- Pilas: Se dispone de una caneca en forma de pila debidamente identificada.
- RAEES: Estos elementos no se manipulan y no se permite el desmantelamiento debido a que estos según lo establecido en el procedimiento de inventarios se deben dar de baja y se procede a la subasta o donación.

### 5.2.4 Consumo y prácticas sostenibles

Implementar un plan de comunicaciones y sensibilización que contenga estrategias o campañas de educación ambiental referentes al ahorro de recursos naturales. (Compras verdes)

Generar uso y consumo responsable de recursos de agua, energía y papel.

## ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA

### Estrategia de socialización, educación ambiental y comunicaciones

Para lograr una gestión ambiental adecuada, es indispensable tener claro que la dimensión ambiental es competencia de todos los actores y de todos los escenarios, que se enmarca en una visión sistémica que abarca lo natural, lo social y lo cultural y que además es transversal a todas las áreas tanto del conocimiento como laborales e interdisciplinaria; es decir que todos debemos aportar desde cada una de las especialidades. Por lo anterior, se considera vital para la entidad, que todos los que hacen parte de ella, sientan y entiendan la situación ambiental, y que, por ello, participen de la gestión ambiental, no solo al interior de las instalaciones de la entidad, sino que los hagan parte de su vida cotidiana.

La socialización en los funcionarios se realiza a través de un plan de comunicación interna.

### Estrategia de Participación

La estrategia de Educación, a su vez permite desarrollar dinámicas de participación y concertación, poniendo en contacto a los diferentes actores con una problemática ambiental común, brindando bases conceptuales y normativas pertinentes, y crean capacidad para la búsqueda de soluciones. Finalmente estos espacios también facilitan a los servidores; el conocimiento y apropiación de la entidad (clima organizacional), desde el reconocimiento de sus competencias y responsabilidades, de sus necesidades, aspiraciones e intereses tanto individuales como colectivos.

### Estrategia de Fortalecimiento Ambiental Interna

El Plan Institucional de Gestión Ambiental debe apuntar al fortalecimiento de la gestión ambiental dentro de la entidad a través de las siguientes acciones:

- Crear espacios de reflexión alrededor de la consolidación de la política ambiental de la entidad.
- Promover la incorporación de funcionarios y/o grupos de trabajo con formación profesional especializada en temáticas ambientales.
- Involucrar, asumir y desarrollar nuevos procesos dentro de la gestión ambiental (líneas ambientales estratégicas).
- Fortalecer el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la entidad.
- Incorporar actividades de auditoría ambiental de la operación o desarrollo de los programas o de las actividades de la entidad.
- Coordinar servicios de apoyo técnico especializado a los distintos programas, proyectos o acciones de carácter ambiental.

## **Bibliografía**

Felipe, P. D., & Andres, Z. D. (01 de 09 de 2015). Secretaria Distrital de Ambiente . Recuperado el 26 de 02 de 2021, de [ambientebogota.gov.co/c/document\\_library/get\\_file?uuid=698885eb-239e-4c23-89ca-99d18bef5865&groupId=586236](http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=698885eb-239e-4c23-89ca-99d18bef5865&groupId=586236)

Prabyc. (s.f.). Prabyc Ingenieros. Recuperado el 11 de 05 de 2021, de <https://www.prabyc.com/properties/elemento/Conpes3249> de 2003.

Política de Contratación Pública para un Estado Gerencial. 2003.

Corrales Claudia y Walteros Hector (2005): "Documento Base Para La Formulación Del Plan Institucional De Gestión Ambiental – PIGA –". Oficina Asesora de Planeación. DAMA. Octubre 2005. Ley 1150 de 2007. Contratación con Recursos Públicos. 2007.

Ley 80 de 1993.

Estatuto General de Contratación de la Administración pública. 1993.

